DESAJVIO23-1205
Villavicencio, 04 de septiembre de 2023

Doctora
ANA CENETH LEAL BARÓN
Directora Seccional de Administración Judicial (E)
Villavicencio

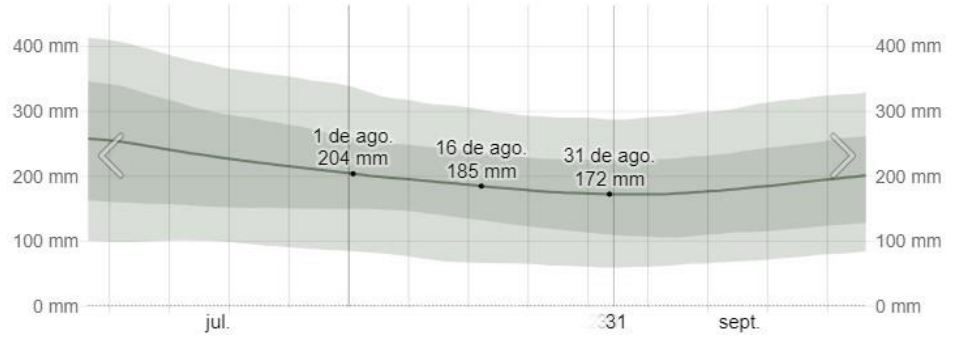
Asunto: "Solicitud de autorización prórroga para el Contrato No. CO1.PCCNTR. 5195049 DE 2023 *Contratar a nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el mantenimiento y reparaciones locativas instalaciones sede Tribunal del Distrito Judicial de San José del Guaviare*"

Respetada doctora Ana Ceneth:

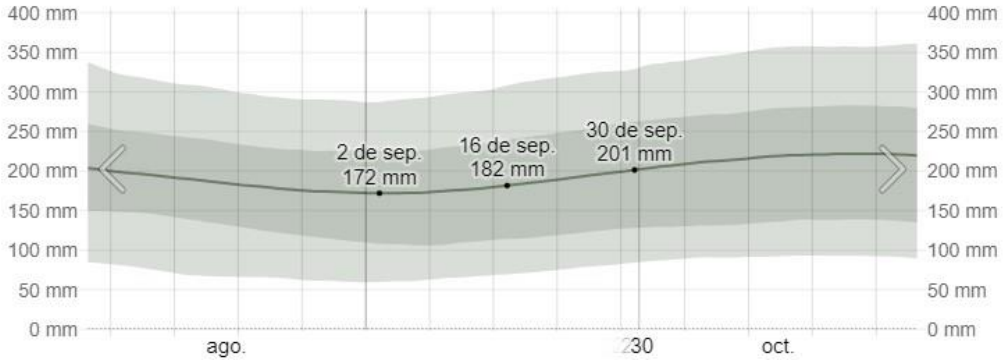
En mi calidad de supervisor del contrato enunciado en el asunto, me permito informarle en cumplimiento de mis funciones, que se hace necesario suscribir una prórroga el contrato en mención.

Dadas las condiciones expuestas por el contratista INGENIERIA Y SUMINISTROS R&E por medio de oficio anexo al presente documento, tal como consta en los registros del IDEAM que se adjuntan correspondientes a los meses de agosto y septiembre, se evidencia que a la fecha persisten las malas condiciones climáticas, sin que haya sido posible tener días consecutivos de completo sol, los cuales son indispensables para la correcta ejecución de las actividades en cubierta, es evidente que esta situación ha afectado gravemente el cronograma previsto ya que al ser una actividad exclusiva de trabajos sobre cubierta, se ven impedidos en la ejecución de la actividad NP.2 de Suministro e instalación de canal metálica y la actividad NP.6 de aplicación del manto asfáltico, la cual constructivamente requiere que durante el día no haya ningún tipo de evento de lluvia por momentáneo que sea, en razón a que las tejas deben estar completamente secas para poder realizar la instalación del material con aplicación de calor y para que posteriormente no haya inconvenientes de calidad o desprendimientos del material por exudación de humedad, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, solicita una adición en tiempo de 15 días calendario.

En tal sentido, esta supervisión realizó el análisis de lo expuesto por el contratista, realizando la verificación de las condiciones climáticas, las cuales no favorecen constructivamente la realización de las actividades pendientes por ejecutar, las cuales equivalen a un porcentaje de ejecución del 15% de ejecución y se observa que si es necesaria la prórroga del Contrato para dar cumplimiento al objeto del contrato.



Promedio mensual de lluvia en agosto en San José del Guaviare



Promedio mensual de lluvia en septiembre en San José del Guaviare

De acuerdo con lo anterior, la supervisión ve necesario viabilizar la ampliación al plazo de ejecución, contemplando la solicitud de quince (15) días calendario hasta el día veinte (20) de septiembre 2023 con el fin de poder cumplir a cabalidad con la ejecución del contrato.

Cordialmente,

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador Administrativo
Supervisor

LAURA FERNÁNDEZ ÁNGEL
Apoyo a la Supervisión